

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 726 de fecha 15 de Junio de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma asignó con cargo a rendir en forma documentada de la inversión al Agente Mario AGUILAR VARGAS, en su carácter de chofer del vehículo afectado Mercedes Benz (Proyecto FOMEC 205) , para la salida de la Cátedra Acuicultura a la ciudad de Punta Arenas (Chile), entre los días 16 y 17 de junio del corriente año, la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) en concepto de combustible e imprevistos y la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) por dos días de viáticos ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

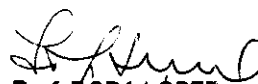
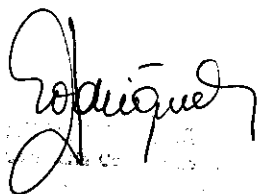
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N°726 de fecha 15 de Junio de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

514